



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 1 de 15

1. OBJETO

Ante la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 y en aplicación de la normativa, preparamos el Plan de Emergencia con objeto de, prioritariamente, evitar emergencias y, secundariamente, tener preparadas las medidas de contención para que cualquier emergencia tenga la menor consecuencia posible. Por ello mismo, establecemos un **plan de emergencias para que las personas participantes de Caravana Abriendo Fronteras quedemos expuestas al menor riesgo posible ante cualquier tipo de emergencia.**

2. ALCANCE

El presente documento se aplicará a todas las actividades realizadas por la Caravana Abriendo Fronteras en Canarias, durante los días comprendidos entre el **17 y el 24 de julio de 2021 en Canarias.**

El presente plan describe las **medidas de comunicación, intervención, evacuación y primeros auxilios a adoptar durante estos días y en todos los lugares donde la Caravana Abriendo Fronteras realice sus actividades y se produzca cualquier tipo de emergencia,** así como las **directrices de actuación de todas las personas participantes y, especialmente, para las personas especialmente sensibles.**

3. TIPOLOGÍA

3.1 Tipos de emergencia

Podemos distinguir **varios tipos de emergencias** que se pueden dar en el transcurso de las actividades:

- Accidente de alguna persona participante: caídas, desmayos, dolor agudo,...
- Casos COVID: síntomas, casos positivos, contactos estrechos,...
- Incendio o fuego
- Emergencia en espacio cercano



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 2 de 15

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

4.1 Medidas para reducir el nivel de riesgo de forma colectiva

De forma general, se cumplirán las siguientes medidas preventivas:

- Cumplimiento del plan COVID de Caravana Abriendo Fronteras.
- Todas las actividades estarán programadas y comunicadas a la autoridad competente.
- Los espacios al aire libre tendrán vías de evacuación seguras, al menos dos si está cerrado.
- Los espacios cerrados, al menos, tendrán dos salidas de emergencia acondicionadas y de apertura directa, sin cerrar con llave o pestillo en ningún caso.
- Se designarán personas en cada actividad para un cordón de seguridad perimetral, que se deberá respetar.
- No se programarán actividades en las que se crucen las vías de tranvía.
- No se prenderán fuegos en ninguna de las actividades, exceptuando las comidas colectivas, en las que las cocinas estarán permanentemente controladas.
- No se realizarán actividades en zonas peligrosas, instalaciones con riesgo de explosión o incendios, alta montaña o baños colectivos en playas.
- Se mantendrá el orden y limpieza de todos los espacios e instalaciones donde se realicen las actividades. Un equipo de limpieza cuidará de la limpieza de las instalaciones.
- Todas las vías y salidas de evacuación quedarán libres de paso.
- Se colgarán en lugares públicos y accesibles a todas las personas participantes, los teléfonos de emergencia, equipos de emergencia por cada actividad y espacio, así como punto de reunión en caso de evacuación general.
- Previamente a cada actividad, se recordarán las medidas principales de emergencia, equipo de emergencia, teléfonos de emergencia y punto de reunión.
- Se realizará un seguimiento diario de las posibles incidencias ocurridas.
- Se tendrá disponible un botiquín de primeros auxilios para utilizar en caso necesario.

NOTA: El botiquín, tendrá como mínimo: vendas de distintos tamaños; algodón hidrófilo; desinfectantes y antisépticos; apósitos adhesivos; esparadrapo; gasas estériles; tijeras; pinzas y guantes.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 3 de 15

4.2 Reducción del riesgo de manera individual

Para reducir el riesgo apelando a la responsabilidad individual, se aplicarán las siguientes medidas preventivas:

- Todas las personas cumplirán con las medidas de reducción del riesgo de exposición a la COVID-19 de manera individual, contempladas en el Plan COVID.
- Las personas que abandonen alguna de las actividades por cualquier motivo, deberán realizarlo en un espacio seguro, sin cruzar ninguna vía peligrosa y avisando a las personas del cordón de seguridad para encontrar el mejor momento y espacio.
- Las personas participantes no saldrán del cordón de seguridad sin motivo justificado.
- No se tirarán colillas de cigarrillos encendidos al suelo.
- Se mantendrá el orden y limpieza de todos los espacios e instalaciones sin arrojar basuras en lugares no establecidos para ello.
- No se obstaculizarán las vías y salidas de evacuación.
- Auto control diario del estado de salud de cada persona, avisando en caso de malestar a la persona responsable de emergencia.
- En caso de conocimiento de algún malestar de alguna compañera, se avisará a las personas responsables de emergencia.
- En caso de dudas por emergencia, se pondrán en conocimiento de responsables de emergencia.
- Durante los transportes, en todo momento se permanecerá en posición sentada.
- Todas las personas cumplirán las indicaciones dadas por responsables de emergencia en situaciones de emergencia.

5. AFOROS

Los aforos se limitarán a la capacidad del local cumpliendo con la normativa y el presente documento para evitar aglomeraciones no controladas. Estos aforos se calcularán según la superficie del espacio y no se superarán bajo ningún concepto.

Se dispondrán de sillas para acomodación de las personas participantes, por lo que se asignarán a las personas especialmente sensibles de manera prioritaria.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 4 de 15

6. FORMACIÓN E INFORMACIÓN

En este documento se recoge lo necesario e imprescindible que deben saber las personas participantes de cada actividad de Caravana Abriendo Fronteras.

Se hará llegar el presente documento a todas las personas participantes de Caravana Abriendo Fronteras 2021 a través de los grupos de comunicación establecidos en la organización.

Así mismo, se recordará en cada una de las actividades las medidas preventivas básicas para evitar emergencias y para actuar, en su caso. Se informará de las vías y salidas de evacuación, así como del punto de encuentro en caso de evacuación total.

Las personas pertenecientes al equipo de emergencia son profesionales sanitarios y/o con formación específica en emergencias.

7. PLAN DE EMERGENCIA POR TIPOLOGÍA DE CASOS

7.1 Accidentes de personas

En caso de accidente de alguna de las personas participantes en la Caravana Abriendo Fronteras, se avisará a responsables de emergencia quienes valorarán la situación y actuarán en consecuencia.

Se cumplirá con el principio de emergencias PAS: proteger – avisar – socorrer.

Cualquier persona que presencie un accidente, deberá proteger a las personas heridas. Posteriormente avisará a responsables de emergencia, quienes aplicarán el procedimiento para socorrerlas de manera efectiva.

Accidentes graves y muy graves

Responsables de emergencia avisarán al número de emergencia en caso de accidentes graves y muy graves.

Se atenderán las indicaciones de la persona profesional de emergencia, a quien se indicará:

- identificación de la persona responsable: nombre y apellidos, responsable de emergencia de Caravana Abriendo Fronteras
- situación: lugar concreto del accidente
- tipología del accidente: herido, atropello, incendio, explosión,...
- número de personas afectadas



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 5 de 15

Responsables de emergencia cumplirán con lo indicado por profesionales de emergencia y no abandonarán el lugar de emergencia hasta la llegada de efectivos públicos de emergencias (ambulancia, bomberos,...). Se pondrán a sus órdenes en caso de que los efectivos profesionales necesiten ayuda.

Accidentes leves

Responsables de emergencia valorarán la emergencia y avisarán al equipo de primeros auxilios para su aplicación, en caso necesario.

Responsables de emergencia valorarán la necesidad de comunicar con el número de emergencia: 900 112 061.

7.2 Emergencia por casos COVID

En caso de síntomas compatibles con la COVID-19

En los casos que alguna de las personas participantes en la Caravana Abriendo Fronteras, en cualquier momento, tuviera síntomas compatibles con la COVID-19 y no requieran ingreso hospitalario, se cumplirá con el Plan COVID y se avisará a responsables de emergencia, que se comunicarán con el Servicio Canario de Salud al número 900 112 061.

Se atenderán las indicaciones del Servicio Canario de Salud y se buscará lugar seguro (domicilio habitual, hotel, instalación del Gobierno de Canarias habilitado para ello) para su aislamiento. Mientras se gestiona la realización de una prueba diagnóstica de incidencia activa (PDIA) y el lugar definitivo de su aislamiento, se aislará en un espacio preestablecido en la instalación hasta su traslado. Las instalaciones deben tener un espacio COVID para este tipo de situaciones.

Contacto estrecho

Ante cualquier caso sospechoso, responsables de emergencia iniciarán el procedimiento del Plan COVID para la identificación y control (rastreo) de sus contactos estrechos. Las personas convivientes con la persona sospechosa de COVID-19 deberán aislarse. El resto, evitará las interacciones sociales hasta tener el resultado de la PDIA.

Se comunicará con el Servicio Canario de Salud al número 900 112 061 y se atenderán sus indicaciones.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 6 de 15

Casos positivos o confirmados

Las personas que den positivo en una prueba PDIA, se aislarán en sus domicilios particulares, hotel o instalación del Gobierno de Canarias habilitado para ello.

7.3 Incendio o fuego

En caso de la formación de algún incendio o fuego, así como explosión repentina, las personas presentes participantes en la Caravana Abriendo Fronteras, avisarán a responsables de emergencia quienes valorarán la situación y actuarán en consecuencia.

Se cumplirá con el principio de emergencias PAS: proteger – avisar – socorrer.

Cualquier persona que presencie un fenómeno de este tipo, deberá proteger a las personas en riesgo por el fuego, de ser abrasadas o quemadas sin poner en riesgo su integridad física. Posteriormente avisará a responsables de emergencia, quienes aplicarán el procedimiento para socorrer del fuego, incendio y explosión.

Fuego intenso

Responsables de emergencia avisarán al número de emergencia en caso de una formación de un fuego intenso: 900 112 061.

Se atenderán las indicaciones de la persona profesional de emergencia, a quien se indicará:

- identificación de la persona responsable: nombre y apellidos, responsable de emergencia de Caravana Abriendo Fronteras
- situación: lugar concreto del fuego
- tipología del accidente: incendio, explosión,...
- número de personas afectadas

Responsables de emergencia cumplirán con lo indicado por profesionales de emergencia y no abandonarán el lugar de emergencia hasta la llegada de efectivos públicos de emergencias (ambulancia, bomberos,...). Se pondrán a sus órdenes en caso de que los efectivos profesionales necesiten ayuda.

Responsables de emergencia darán el aviso de **evacuación total** del espacio, por lo que todas las personas evacuarán el espacio de forma rápida y ordenada, sin poner en peligro al resto de personas y sin parar obstaculizando las vías de evacuación.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 7 de 15

Fuego leve

Responsables de emergencia valorarán la emergencia y avisarán al equipo de primera intervención para su posible extinción, en caso necesario. Así mismo, en caso de personas heridas, comunicarán con el equipo de primeros auxilios para su atención.

Responsables de emergencia valorarán la necesidad de comunicar con el número de emergencia: 900 112 061.

Responsables de emergencia valorarán la necesidad de evacuación total, en cuyo caso todas las personas evacuarán el espacio de forma rápida y ordenada, sin poner en peligro al resto de personas y sin parar obstaculizando las vías de evacuación.

7.4 Emergencia en espacio cercano

En caso de una emergencia exterior, las responsables de emergencia avisarán a los servicios públicos de emergencias y valorarán la situación, tomando la decisión en función del tipo de la emergencia externa y de las condiciones del espacio o local donde se encuentren las personas participantes de la caravana abriendo fronteras:

- **Evacuación total:** las responsables de emergencia comunicarán para que todas las personas evacúen el espacio o local, dirigiéndose al punto de encuentro o a zonas alejadas del punto de emergencia.
- **Confinamiento:** en caso de que sea posible confinarse en un espacio cerrado para evitar exposiciones a una emergencia externa, las responsables de emergencia comunicarán a las personas participantes en la caravana abriendo fronteras que se queden en el interior del local o espacio cerrado sin salir al exterior.

8. PLAN DE EMERGENCIA POR TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN

8.1 Protección

En caso de emergencia y personas en peligro, se priorizará en proteger a dichas personas, alejándolas de la emergencia o eliminando el riesgo, por ejemplo parando el tráfico. El equipo de emergencia y, en general, cualquier persona de la caravana abriendo fronteras debe proteger a cualquier persona que se encuentre en peligro.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 8 de 15

8.2 Aviso

Cualquier persona que presencie una emergencia, tras el acto de protección de personas en peligro, deberá avisar a responsables de emergencia. Estos números de teléfono se publicarán en los canales de comunicación utilizados por las personas de caravana abriendo fronteras, de manera que todas las personas tengan acceso a los teléfonos de responsables de emergencia.

8.3 Intervención

En caso de emergencia, el equipo de intervención hará uso de los equipos disponibles, en su caso, en el espacio o local donde se esté desarrollando la actividad. Para ello, dispondrá previamente del listado de equipos para hacer frente a la emergencia de cada uno de los espacios, locales y lugares donde caravana abriendo fronteras vaya a realizar alguna actividad.

En caso de que responsables de emergencia comuniquen una evacuación, el equipo de intervención tomará los megáfonos disponibles para avisar a todas las personas que se encuentren en el local o espacio.

8.4 Evacuación

En caso de producirse una emergencia de importancia, las responsables de emergencia decidirán evacuar a todas las personas de un espacio o local, por lo que se comunicará la evacuación y se procederá a la misma de manera rápida y ordenada. Para ella, el equipo de intervención avisará con megáfonos y dirigirá la evacuación de manera segura hacia el punto de encuentro. Se utilizarán las vías y salidas de evacuación.

En caso de evacuación, se revisarán todos los espacios previamente al abandono total del lugar, para no dejar a nadie atrás y se prestará especial atención a las personas que puedan tener alguna vulnerabilidad.

8.5 Primeros auxilios

En caso de necesidad de aplicar primeros auxilios, las responsables de emergencia comunicarán con el equipo de primeros auxilios, que actuará en base a la diferente casuística:



PLAN DE EMERGENCIA
Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 9 de 15

EN CASO	SÍNTOMAS	TRATAMIENTO
ASFIXIA	Inconsciencia. Labios y lóbulos de orejas azules. Respiración interrumpida.	Exponer aire libre. Respiración boca a boca. Masaje cardiaco. Desobstruir vías respiratorias.
CHOQUE ELÉCTRICO	Inconsciencia. Respiración interrumpida. Quemadura en el punto de contacto.	Aislarse al rescatar accidentado. Respiración boca a boca. Masaje cardiaco.
DESMAYOS	Cara pálida, párpados caídos. Estado semi-inconsciente. Sudor frío.	Bajar cabeza. Elevar piernas. Evitar enfriamiento. Bebidas de té o café azucaradas.
CONVULSIONES	Caída al suelo, apnea, pérdida de conocimiento. Movimientos bruscos.	No inmovilizar. Evitar golpes con material alrededor. Impedir que el accidentado se muerda la lengua.
LESIONES EN OJOS	Dolor. Lacrimeo. Posible herida, irritación o cuerpo extraño.	Lavar con agua. Extraer con gasa cuerpos extraños libres. No extraer cuerpos extraños enclavados.
LESIONES EN ÓRGANOS INTERNOS	Dolor agudo y punzante. Abatimiento. Ganas de vomitar. Postura antidolorosa.	Colocar accidentado boca arriba. Rodillas levantadas. No dar alimentos ni bebida.
SHOCK	Palidez, caída párpado. Sudor frío. Pulso débil y rápido. Inconsciencia.	Bajar cabeza. Abrigar. Bebidas estimulantes calientes. No dar alcohol.
INSOLACIÓN	Dolor de cabeza. Vahídos, vómitos. Pérdida de conocimiento. Aspecto rojizo, fiebre, calambres.	Cabeza elevada. Reducir temperatura cuerpo. Compresas frías en la cabeza. Bebidas frías.
HEMORRAGIA ARTERIAL	Salida chorro intermitente de sangre color rojo brillante.	Cura compresiva en las pequeñas. En las grandes, torniquete entre herida y cuerpo.
HEMORRAGIA INTERNA	Abatimiento, cara pálida, sed, suspiros, pulso rápido y débil. Mareos sudor frío.	Acostar y tapar accidentado. Cabeza sin almohada. No dar bebidas.



PLAN DE EMERGENCIA
Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 10 de 15

HEMORRAGIA VENOSA	Flujo continuo de sangre color rojo oscuro.	Aplicar gasa estéril o pañuelo limpio comprimiendo herida o aplicar torniquete.
QUEMADURAS	Causadas por calor, productos químicos, radiaciones o electricidad.	Lavar con agua fría. Cura estéril. Bebidas azucaradas. No dar alcohol. No usar pomadas.
LUXACIONES	Comparar longitud de miembro herido con no herido. Dificultad de movimiento. Dolor.	No intentar reducir luxación. Inmovilizar. No dar masajes. En contusiones leves aplicar frío y vendaje compresivo.
FRACTURA CERRADA	Dolor. Hinchazón. Imposibilidad mover miembro debajo de rotura. Acortamiento a torsión.	Inmovilizar miembro encima y debajo de la fractura. Entablillar.
FRACTURA ABIERTA	Impotencia al movimiento. Herida viendo hueso roto. Hemorragia.	Cubrir herida. Entablillar miembro roto. No tratar enderezarlo. Aplicar torniquete.
FRACTURA DE CRÁNEO	Hundimiento caja craneal. Hemorragia nariz u oído. Convulsiones coma.	Inmovilizar cabeza. Acostar, tapar, abrigar accidentado. Nunca dar bebidas.
INTOXICACIÓN POR TÓXICOS	Vértigo, tos, falta de aire. Alteración cardíaca. Visión borrosa. Urticaria, eczema o descamación en la piel.	Recabar información del Servicio de Información Toxicológica: 915620420 Nunca provocar el vómito. Accidentado en posición de seguridad y tapado. No dar de beber salvo que lo indique la unidad de toxicología.
PARADA CARDIORESPIRATORIA	Inconsciencia. Respiración interrumpida.	Practicar masaje cardíaco R.C.P. (recomienda tener formación práctica adecuada). Ante la duda, realizar complejiones en tórax.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 11 de 15

9. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

9.1 Responsables de emergencia

Siempre que sean comunicadas de cualquier emergencia, se desplazarán al punto de emergencia lo antes posible, avisarán a los servicios públicos de emergencia, comunicarán con el equipo de intervención y de primeros auxilios y tomarán las decisiones en función del tipo de emergencia.

- Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.
- En caso de evacuación dará instrucciones personales, utilizando el sistema de comunicación establecido.
- Coordinarán la evacuación del personal y se asegurarán que el centro ha sido evacuado completamente.
- A la llegada de las Ayudas Exteriores, cederán la coordinación de la emergencia a las responsables de los mismos. Asimismo, colaborarán en todo aquello en que les sea requerida su ayuda.
- Restablecerán la normalidad una vez finalizada la emergencia.
- Mantendrán actualizados los listados de emergencia (anexos).
- En caso necesario prestará los primeros auxilios a las personas afectadas.

9.2 Equipo de intervención

Serán las encargadas de intentar controlar la emergencia en un primer momento. Su actuación será suficiente para controlar un conato de emergencia.

- Se dirigirán rápidamente a la zona donde se produzca la emergencia.
- Comunicarán cualquier novedad a Responsables de Emergencia, facilitándoles la mayor cantidad de datos posibles.
- Si la magnitud del incendio lo permite y disponen de conocimientos en lucha contra incendios, sin ponerse en peligro, iniciarán la extinción con los medios disponibles adecuados.
- Actuarán siempre por parejas, ante cualquier eventualidad o desarrollo de la emergencia.
- No dejarán nunca que el fuego les corte las posibles vías de escape. No darán la espalda al incendio.
- Si el incendio es controlado lo comunicarán a Responsables de Emergencia, pero no abandonará el lugar, el incendio podría reactivarse.



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 12 de 15

- En caso de ser necesario prestarán los primeros auxilios a personas heridas durante una emergencia, y, si fuera preciso, procederán a su evacuación a zonas seguras.

9.3 Equipo de primeros auxilios

Serán las encargadas de aplicar los primeros auxilios a posibles personas heridas en una emergencia. Su actuación será necesaria hasta la llegada de los servicios públicos de emergencia.

- En caso de ser necesario prestarán los primeros auxilios a personas accidentadas durante una emergencia, y, si fuera preciso, procederán a su evacuación a zonas seguras.
- Informarán de las posibles personas heridas por la emergencia y su estado de salud.
- Decidirán si la gravedad de alguna persona herida requiere ayuda de los servicios públicos sanitarios.
- Serán quienes reciban e informen a los servicios públicos sanitarios.

10. COMUNICACIÓN

Se ha establecido un canal de comunicación entre todas las personas de caravana abriendo fronteras. En el mismo, se publicarán los teléfonos de emergencia, así como las instrucciones básicas del presente plan de emergencia. Así mismo, previamente al inicio de cada actividad de caravana abriendo fronteras, se recordará a todas las personas los puntos básicos del presente plan de emergencia para su conocimiento y cumplimiento.

Todos los anexos al presente plan de emergencia se completarán previamente al inicio de cada actividad.

El equipo de emergencia estará en permanente y continua comunicación, ya que se ha creado un grupo de Telegram para comunicar de todas las incidencias que puedan ocurrir en caravana abriendo fronteras. Así mismo, en caso de emergencia, se llamará por teléfono directamente a cada persona perteneciente al equipo de emergencia, según sea necesaria: intervención, primeros auxilios, responsables.

Las comunicaciones para la evacuación de los espacios y/o locales, se realizarán a través de los megáfonos que se tienen a disposición de la caravana abriendo fronteras.



PLAN DE EMERGENCIA
Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 14 de 15

ANEXO II – Listado de puntos de encuentro y vías y salidas de evacuación por actividad

ACTIVIDAD:		
PUNTOS DE ENCUENTRO		
Punto de encuentro		
VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN		
Vías de evacuación		
Salidas de evacuación		



PLAN DE EMERGENCIA

Medidas de contención de emergencias

PEM-01

Rev. 0

22/06/2021

Hoja nº 15 de 15

ANEXO III – Listado de equipos disponibles para intervención ante la emergencia

DESCRIPCIÓN			Nº	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Extintores	Polvo ABC	<input type="checkbox"/>			
	CO ₂	<input type="checkbox"/>			
	Otro	<input type="checkbox"/>			
Bocas de Incendio	25 mm Ø	<input type="checkbox"/>			
Equipadas (BIE'S)	45 mm Ø	<input type="checkbox"/>			
Detectores de Incendio		<input type="checkbox"/>			
Central de Alarma		<input type="checkbox"/>			
Pulsadores Manuales de Alarma		<input type="checkbox"/>			
Alumbrado de Emergencia		<input type="checkbox"/>			
Señalización de Evacuación y Protección		<input type="checkbox"/>			
Sirenas de Alarma		<input type="checkbox"/>			
Megafonía		<input type="checkbox"/>			
Botiquín Primeros Auxilios		<input type="checkbox"/>			
Vías de evacuación		<input type="checkbox"/>			
Salidas de evacuación		<input type="checkbox"/>			
Punto de reunión		<input type="checkbox"/>			